



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 119, fecha: lunes, 26 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES

2134

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 97 de fecha 22 de mayo de 2023 se publica la Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de del Régimen Interno del Centro de Atención Infantil en Galapagos, advertido un error se procede a su corrección:

DONDE DICE:

Artículo 3 Capacidad y Destinatarios:

1.- Capacidad:

El Centro de Educación Infantil tiene una capacidad de 32 plazas para menores cuyas edades estén comprendidas entre las 16 semanas y 3 años. El centro contará con 3 unidades repartidas del siguiente modo:

1 unidad de 0-2 años (8 niños) 1 unidad de 1-2 años (12 niños) y 1 unidad de 2-3 años (12 niños).

La distribución de las aulas podría variar en función de la demanda real de niños/as.

El número de niños con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales será un máximo de uno por unidad.



Cada alumno con discapacidad ocupará el equivalente a dos plazas

DEBE DECIR:

Artículo 3 Capacidad y Destinatarios:

1.- Capacidad:

El Centro de Educación Infantil tiene una capacidad de 41 plazas para menores cuyas edades estén comprendidas entre las 16 semanas y 3 años. El centro contará con 3 unidades repartidas del siguiente modo:

1 unidad de 0-1 años (8 niños) 1 unidad de 1-2 años (13 niños) y 1 unidad de 2-3 años (20 niños).

La distribución de las aulas podría variar en función de la demanda real de niños/as.

El número de niños con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales será un máximo de uno por unidad. Cada alumno con discapacidad ocupará el equivalente a dos plazas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galápagos, 21 de junio de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo: Guillermo M.
Rodríguez Ruano